

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR

ENTIDAD: PERSONERIA DE GAMARRA CESAR
REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA PATRICIA ELJACH QUINTERO
PERIODO FISCAL: 2020

No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSAS	EFFECTOS	ACCIONES CORRECTIVAS	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	INDICADOR	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
H.1	Hechos que presuntamente contravienen la correcta ejecución del contrato o vulneran procedimientos que debieron ser cumplidos, como son: Cotizaciones, recibo y entrada a almacén de los elementos.	Debilidades en los controles asignados a los funcionarios y a quienes deben vigilar el cumplimiento de la documentación que deben aportar los proponentes.	Presuntos incumplimientos del contratista en el suministro de información y documentación útil para cumplir con lo determinado en los estudios previos y las minutas de los contratos, situación que contraviene las normas que regulan la gestión contractual. Al hallazgo se le da un alcance administrativo.	Dar cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación e interventoría de la Entidad mediante actividades más rigurosas que impliquen la organización de las carpetas con la implementación de hojas de ruta.	Lograr que la documentación correspondiente al contrato se encuentre debidamente organizada y archivada en la carpeta y que los informes de supervisión sean completos claros y acordes con lo pretendido por la Entidad	01/05/2021	30/05/2021	1	Personera Municipal	La entidad adoptó nuevos formatos para la contratación que implican hojas de ruta y digitalización de los archivos.

H.2	Aplicación del control interno en la Personería de Gamarra y después del análisis de la revisión hecha al desarrollo del control interno en la entidad podemos concluir que existen aún ciertas falencias	Actualmente no se han definido el rol para cada una de las líneas de defensa, no se definen responsabilidades, acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo. La Personería no cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos acorde con la estructura administrativa y con las funciones y responsabilidades inherentes a la operación interna y a la atención al ciudadano. La entidad no realiza informes sobre el desarrollo del control interno.	Deficiencia en la aplicación de la normatividad vigente en control interno y planificación de la entidad, lo que deviene en faltas administrativas.	Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI. Implementar el mapa de riesgo de acuerdo a lo exigido por ley. Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI: No se ha definido el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo. Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad. Realizar los informes correspondientes	Elaborar la minuta del contrato de acuerdo con la propuesta aceptada y dar cumplimiento a los establecido en la minuta del contrato	01/05/2021	30/05/2021	2	Personera Municipal, Secretaria Ejecutiva y asesor jurídico externo.	La Entidad implementará el Modelo Integrado de Planeación y Gestión donde se haga énfasis en el componente de control interno, para que en el corto y mediano plazo se identifiquen y prevengan los riesgos asociados a la actividad contractual.
-----	---	---	---	--	---	------------	------------	---	--	---



SANDRA PATRICIA ELJACH QUINTERO
Personera Municipal

Elaboró: Camilo Rocha – Asesor Jurídico Externo